



RESOLUCION No. 1756 DE 2021
08 SET. 2021

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA
896 DE 2021**

La Directora de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución 0242 de 2020, la Resolución 1475 de 2021 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No.0663 del 16 de marzo de 2021 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la Convocatoria No.896 de 2021 "CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD".

Que en el marco de la Convocatoria No.896 de 2021, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 9 de agosto de 2021.

Que mediante memorando 20211690350423, se solicitó la publicación del listado del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 896 de 2021, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que durante el período de aclaraciones, se recibieron veintitrés (23) solicitudes de aclaración, las cuales fueron atendidas en su totalidad, sin embargo ninguna tuvo mérito para modificar los resultados inicialmente obtenidos.

Que la publicación del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria 896 de 2021 fue aprobado mediante Acta No. 39 del 3 de septiembre de 2021 del Comité de Gestión de Recursos de la CTel.

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 896 de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No.896 de 2021.



RESOLUCION No. 1756 DE 2021

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA
CONVOCATORIA 896 DE 2021**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 08 SET. 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Directora de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

VoBo: Catalina Celemín Cardoso/Jefe Oficina Asesora jurídica (revisión aspectos jurídicos)

Aprobó: Yony Alarcón Pedroza/ Dirección de Inteligencia de Recursos del CTel

Revisó: Paola Laverde/ / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ctel

Elaboró: Mónica Ortega / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ctel